



Obtenga información: Orden de viaje de emergencia de Chicago

chicago.gov/ETO

A partir del 13 de noviembre, los viajes a los estados se clasificarán en amarillo, naranja o rojo. Los requisitos para visitantes y residentes de Chicago que viajan hacia o desde cada estado están descritos abajo. Esta Orden se aplica a los residentes de Chicago y a los visitantes de otros estados.

	Recomendación al viajar	Obligatorio al llegar a Chicago
Rojo Por encima del promedio de casos diarios de Chicago* por cada 100,000 residentes	Evite viajar	Cuarentena de 14 días
Naranja 15.0 al promedio de casos diarios de Chicago* por cada 100,000 residentes	Evite viajar	Cuarentena de 14 días o Resultado negativo de la prueba antes de llegar a la ciudad (no más de 72 horas antes de llegar) con uso de mascarilla obligatorio, distanciamiento social y evitando reuniones en persona
Amarillo 0.0 a 15.0 del promedio de casos diarios por cada 100,000 residentes	Evite viajes no esenciales	No se requiere cuarentena ni prueba antes de llegar a la ciudad. Uso de mascarilla obligatorio y distanciamiento social

Nota: *La tasa de casos per cápita de Chicago se ajusta cada dos semanas.

Preguntas frecuentes

¿Dónde se aplica la Orden?

La Orden se aplica a las personas que llegan a la Ciudad de Chicago mientras estén en la ciudad.

¿Cómo se determinará el color de los estados según la Orden?

Un estado se designa como amarillo si tiene una tasa de casos promedio en 7 días menor de 15 casos nuevos de COVID-19/100,000 residentes. Un estado se designa como naranja si tiene una tasa de casos promedio en 7 días entre 15 casos nuevos/100,000 residentes y la tasa de casos promedio en 7 días de Chicago/100,000 residentes. Un estado se designa como rojo si tiene una tasa de casos mayor de la tasa de casos promedio en 7 días de Chicago/100,000 residentes. La categorización y la tasa de casos de Chicago se actualizan cada dos semanas.

¿Cambiará la lista de estados amarillos, naranjas y rojos? ¿Cuándo cambiará?

La categorización de los estados se actualizará martes por medio y la Orden entrará en vigor en esos estados el viernes siguiente (tres días después).

¿Qué pasa si infrinjo la Orden?

Las personas que no cumplan la Orden están sujetas a multas de \$100 a \$500 por día, hasta \$7000.

¿Hay restricciones para viajar dentro de Illinois?

Esta versión se actualizó el 11/10/2020. Puede actualizarse con nuevas directrices. Visite www.chicago.gov/coronavirus para encontrar la última versión.



No hay restricciones para viajar dentro de Illinois. Sin embargo, se desaconsejan los viajes no esenciales a las zonas de alta incidencia.

¿Qué pasa si manejé o tuve un vuelo de conexión por uno de los estados designados, pero no me quedé en ese lugar?

La Orden no se aplica a ninguna persona que pase por los estados designados durante menos de 24 horas en el transcurso del viaje.

¿Qué pasa si viajé a un estado de la lista, pero estuve allí menos de 24 horas?

Si su destino final es un estado en la lista designada, entonces deberá seguir la Orden, incluso si permanece en ese estado por menos de 24 horas. La Orden no se aplica si está **de paso** por un estado designado y está en el estado por menos de 24 horas.

¿Qué pasa si estaba en un estado de la lista naranja o roja y luego viajé a un estado amarillo antes de llegar a Chicago?

Si estuvo en un estado de la lista roja o naranja, a menos que esté de paso por el estado, debe seguir la Orden. Esto se aplica incluso si pasó un tiempo en un estado de la lista amarilla durante un período después de estar en el estado de la lista naranja o roja.

¿Qué sucede si vuelo a un aeropuerto de Chicago o viajo en tren a una estación de Chicago, pero no me quedo en la ciudad?

La Orden no se aplica a las personas que cambian de avión en un aeropuerto de Chicago, que cambian de tren en una estación de Chicago o que viajan directamente a un municipio suburbano o fuera de los límites de la ciudad. Sin embargo, se espera que todas las personas sigan las últimas [directrices de salud pública](#) de Chicago mientras estén en la ciudad, incluyendo en las terminales del aeropuerto y en las estaciones de ferrocarril. Esto incluye la obligación de que las personas mayores de 2 años usen mascarilla o coberturas para la cara.

¿Se aplica esta Orden a los viajes de vacaciones?

Sí, la Orden se aplica a todos los viajes a menos que se indique en la pestaña “Excepciones” en chi.gov/eto.

¿Cuándo debo hacerme una prueba?

Si viaja hacia o desde un estado de la lista naranja, deberá hacerse la prueba no más de 72 horas **antes de llegar** a Chicago o estar en cuarentena durante 14 días. Si viaja a un estado de la lista roja, no hay opción de prueba y deberá permanecer en cuarentena durante 14 días al llegar a Chicago. Si viaja a un estado de la lista amarilla, no es necesario que se someta a una prueba ni que esté en cuarentena.

No tengo ningún síntoma. ¿Todavía tengo que seguir la Orden?

Sí. Todas las personas que viajen desde los estados designados deben seguir la Orden a menos que se consideren trabajadores esenciales.

¿Hay excepciones a la Orden?

Hay algunas excepciones a la Orden para los trabajadores esenciales y *commuters*. Visite chi.gov/eto para obtener más información.



¿Qué pasa si vivo fuera de Chicago, pero trabajo en la ciudad?

Las personas que viven en un estado de la lista roja o naranja, pero viajan regularmente a Chicago para trabajar, pueden continuar haciéndolo, pero deben controlar su temperatura y síntomas, usar una mascarilla o protección facial cuando estén en público, mantener el distanciamiento social y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo. Si las personas que viajan diariamente por trabajo (incluyendo los trabajadores esenciales) tienen que viajar a un estado de la lista roja o naranja por motivos personales, deben cumplir la Orden. Si un trabajador viaja por trabajo diariamente a un estado de alto riesgo, está exento de la Orden, pero debe controlar su temperatura y los síntomas, usar una mascarilla o protector facial cuando esté en público, mantener el distanciamiento social y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo.

¿Qué pasa si vivo en Chicago, pero trabajo en un estado de la lista roja o naranja?

Las personas que viven en Chicago, pero viajan regularmente por trabajo a un estado de la lista roja o naranja, pueden continuar haciéndolo, pero deben controlar su temperatura y los síntomas, usar una mascarilla o protección facial cuando estén en público, mantener el distanciamiento social y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo. Si las personas que viajan diariamente por trabajo (incluyendo los trabajadores esenciales) viajaron por motivos personales a un estado de la lista roja o naranja, que no sea el estado donde trabajan, deben seguir la Orden. Si un trabajador viaja por trabajo diariamente a un estado de alto riesgo, está exento de la Orden, pero debe controlar su temperatura y los síntomas, usar una mascarilla o cobertura para la cara cuando esté en público, mantener el distanciamiento social y limpiar y desinfectar los espacios de trabajo.